

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL

VERSIÓN: 02 / ENERO 23 DE 2023 / DOCUMENTO CONTROLADO

EL JEFE DE CONSERVACION CATASTRAL

HACE CONSTAR

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, en este caso no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que de conformidad con el requerimiento contenido en los estudios previos en el cual se solicita la contratación para “(Prestación de servicios profesionales para apoyar las diferentes actividades del Observatorio Inmobiliario catastral multipropósito OICM mediante la planeación, coordinación, control de calidad y generación de productos para la gestión catastral del Área Metropolitana centro Occidente -AMCO-.)”, se realiza el correspondiente análisis de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos JULIAN ENRIQUE RODRIGUEZ MAYORGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.010.799**.

PERFIL DEL PROPONENTE:

PROFESION/ TECNICO/ BACHILLER	TARJETA PROFESIONAL (si aplica)	CURSOS/ DIPLOMADO/ESPECIALIZACION / MG u otros.
INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA	T25222-315507 CND	ESPECIALISTA EN AVALUOS

EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

ENTIDAD Y NUMERO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES O ALCANCES	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
UAECD	Prestación de servicios profesionales en el proceso de gestión catastral para liderar las actividades del Observatorio Técnico Catastral	30/09/2022	29/12/2022	3 meses

Sede Principal: Calle Técnica Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133

PBX. 3356535-3357218/ **Fax** (096) 3352279 - **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

	territorio mediante la planeación, coordinación, control de calidad y disposición de los productos generados para la operación y gestión catastral.			
Universidad Gran Colombia	Docente Catedrático Programa: Ingeniería Geográfica y Ambiental Asignatura: Sistema de Soporte a las Decisiones.	01/03/2022	30/06/2022	4 meses
HQ5	Avaluador De Bienes Inmuebles	10/12/2021	02/02/2022	1 mes 22 días
Abogado Mario Alejandro Bejarano Leiva	Elaborar los análisis y tasaciones de indemnizaciones para 64 cultivos agrícolas de los municipios de Fusagasugá, Caqueza, Une, Pasca y Cabrera como dictámenes la elaboración de los avalúos de los Daños Emergentes y el Lucros Cesantes para cada cultivo.	20/08/2020	20/10/2021	1 AÑO 2 MESES
LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S	Perito Externo	31/12/2018	26/10/2020	2 AÑOS 9 MESES 26 DÍAS
Valorar	Avaluador Externo,	26/12/2018	24/12/2019	No cuenta
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA				3 años 8 meses 18 días

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133

PBX. 3356535-3357218/ **Fax** (096) 3352279 - **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia

Para la ejecución del objeto contractual, SI x NO se requiere experiencia calificada del contratista.

Lo anterior teniendo en cuenta que requiere de profesionales que apoyen a la Subdirección de Catastro en las actividades del Observatorio Inmobiliario catastral multipropósito OICM, que tenga conocimientos en procesos catastrales, manejo de bases de datos, avalúos de bienes inmuebles urbanos y rurales y estadística, ya que la Entidad requiere brindar una atención oportuna, eficiente y eficaz en el trámite de las gestiones catastrales de los municipios donde AMCO preste sus servicios como gestor u operador catastral. Haciéndose necesario, para efectos de cumplir con lo preceptuado en la ley 1955 de 2019, Ley 2294 de 2023, Decreto 148 de 2020 y la Resolución IGAC 1149 de 2021. de acuerdo a lo establecido en el punto 2.12.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

Para la ejecución del objeto contractual, SI X NO se requiere excluir esta contratación según lo establecido en la tabla de honorarios del AMCO

Lo anterior teniendo en cuenta que: teniendo en cuenta los siguientes aspectos: De acuerdo a *los alcances del contrato de prestación de servicios profesionales, lo confidencial, técnico y confiable del objeto y las actividades a desarrollar que satisfacen la necesidad descrita, las cuales exigen un alto grado de confianza en el conocimiento y formación del profesional a contratar, además de su experiencia, en virtud de la importancia misional y estratégica de la necesidad a satisfacer para el gestión adelantada en la subdirección de catastro, se asigna un valor de honorarios por fuera de la tabla para los contratistas; en virtud, a que esta categoría de apoyo en las actividades del observatorio inmobiliario no se encuentra contemplada en el artículo tercero de la Resolución, por lo que se acoge lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6 de la resolución AMCO No. 02 del 05 de enero de 2023,* de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

(
Analizada la hoja de vida que arroja la plataforma SIGEP II y sus correspondientes anexos, se puede constar que cumple con el perfil requerido por la Entidad para ejecutar el objeto a contratar.

Que, en razón de lo expuesto, se constata que el Señor(a) JULIAN ENRIQUE RODRIGUEZ MAYORGA cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el objeto y los alcances de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

Para constancia se firma en Pereira a 15 de junio de 2023_.



ANDRES FELIPE AMEZQUITA SANCHEZ
El JEFE DE CONSERVACION CATASTRAL – Líder del Proceso

Proyectó: LUZ DORY HERRERA MACHADO
Cargo Profesional Administrativo(Catastro)

Sede Principal: Calle 25 # 7-48, Unidad Administrativa El Lago, Pisos 2, 7, 10 y 14, Pereira.

Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central, Pereira.

Líneas de Atención: (606) 335 65 35/Catastro: (606) 325 3133

PBX. 3356535-3357218/ **Fax** (096) 3352279 - **Página Web:** www.amco.gov.co

Pereira, Risaralda, Colombia